



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ACTA DECIMOTERCERA SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Sesión Ordinaria

28 de Noviembre de 2014



1. PARTICIPANTES

Asistentes:

- Constanza Pantaleón Segovia, Confederación de Producción y Comercio (CPC)
- Jaime Espínola, Sociedad de Fomento y Fabril F.G.
- Sergio Montenegro Arriagada, Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile
- Ricardo Barra, Facultad de Ciencias Ambientales de U. Concepción
- Felipe Labra, Colegio de Ingenieros en Recursos Naturales A.G.

Suplentes:

- Ignacio Urbina, Corporación Comunidad y Justicia
- Alex Solís Pinto, Central Unitaria de Trabajadores.

Ausentes y excusados

- Pablo Valenzuela Mella, Fundación Casa de la Paz
- Juan Manuel Uribe, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad de Chile



2. TABLA TEMÁTICA.

Con la presencia de 7 consejeros, cumpliéndose así el quórum necesario, se da inicio a la reunión correspondiente a la decimotercera Sesión del Consejo, conforme a la siguiente Tabla:

<i>Horario inicio</i>	<i>horario término</i>	<i>Contenidos</i>
11:00	11:10	Bienvenida Pdte. del Consejo de la Sociedad Civil, Sr. Sergio Montenegro Arriagada
11:10	11:15	Aprobación Acta Décimo 2da sesión de Consejo de la Sociedad Civil de fecha 26 de septiembre de 2014
11:15	12:45	Presentación del tema 'Perspectivas de los Reglamentos 38 y 39 de la SMA'
12:45	13:00	Propuesta de fechas para 1era sesión de 2015

3. DESARROLLO.

David Silva, Jefe de Gabinete del Superintendente del Medio Ambiente, excusa la inasistencia del Superintendente, expone brevemente una reseña de los temas presentados en las sesiones anteriores y plantea al Consejo la conveniencia de realizar 5 sesiones el próximo año, con el propósito de dar cumplimiento al instructivo presidencial sobre participación ciudadana de la Presidenta Bachelet.

El Presidente del Consejo de la Sociedad Civil, don Sergio Montenegro, señala que no existen observaciones al acta anterior, por lo tanto se da por aprobada.

Comienza la sesión con una breve introducción del Presidente sobre los Decretos Supremos 38 y 39, quien además aprovecha de plantear sus inquietudes sobre la situación de la caducidad de las RCAs.

David Silva solicita autorización para grabar la sesión para facilitar su transcripción, lo cual es concedido por los consejeros.



quien es el profesional a cargo de exponer el proceso que se debe realizar ante la Superintendencia del Medio Ambiente con respecto al Decreto Supremo N° 38, junto a José Hernández, Abogado de la Fiscalía.

El Presidente solicita que primero se discuta sobre las Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, en adelante ETFAs, para posteriormente tocar el tema de las Entidades Técnicas de Certificación Ambiental ETCAs.

Después de la presentación de los profesionales Hervé, Johnson y Hernández, la Consejera Constanza Pantaleón comenta que no queda claro las reglas aplicables a la mediana empresa, y consulta si hay ya ETFAs autorizadas y si existe un mercado de estas.

Juan Eduardo Johnson responde que actualmente la Superintendencia del Medio Ambiente se encuentra facilitando el proceso de evaluación de los casi 500 inspectores que postularon y las aproximadamente 50 ETFAs, en distintos ámbitos de acción.

El Consejero Felipe Labra comenta que él entiende que debería existir un registro de EFTAs y hace ver la dificultad de identificar a la EFTA más adecuada; y además destaca que existiría un conflicto de interés participar en una DIA o una EIA, por lo tanto no se satisface la demanda de acuerdo a lo exigido.

El Consejero Ignacio Urbina, consulta sobre son los derechos del titular; asimismo pregunta sobre cómo se acreditará una EFCA o un inspector ante un titular, pues que ocurriría si estos se hacen pasar por inspectores ambientales acreditados.

Juan Eduardo Johnson explica que hay un certificado que es otorgado por la Superintendencia del Medio Ambiente junto con un documento que acredita la programación de dicha actividad, además que los registros de EFCAs son públicos, por lo tanto existirá un listado disponible para todos en el sitio web de la Superintendencia del Medio Ambiente.

El Consejero Alex Solís consulta en relación a ese registro quién escoge la EFCA que practicará la fiscalización?

Juan Eduardo Johnson comenta que para temas de seguimiento, el titular podrá escoger desde el registro, y precisamente debido a esto hay que trabajar en fiscalizar a las EFCAs.

El consejero Jaime Espínola plantea la necesidad de la existencia de mecanismos de monitoreo para fiscalizar errores.

El Consejero Ricardo Barra plantea sus inquietudes sobre la duración de la inscripción en el mencionado registro, a lo que Juan Eduardo Johnson le responde la inscripción caduca a los 2 años para las EFTAs y 4 años para los inspectores. El mismo consejero plantea en otra línea de análisis que, según su entendimiento, actualmente existe un impasse entre, por una parte, un gran registro de EFCAs, y por la otra, pruebas de suficiencia de dichas entidades con resultados deficientes.

Juan Eduardo Johnson responde a lo anterior que el resultado esperado del proceso es



El Presidente Sergio Montenegro expone que ante lo expuesto se está en presencia de una suerte de privatización del sistema de fiscalización, y esto puede traer problemas de conflictos de interés.

José Hernández señala que efectivamente es casi imposible evitar del todo la existencia de conflictos de interés, ya que las directrices de los DS 38 y DS 39 buscaron reducir el conflicto de la toma de control de la forma más básica y practicable.

El Presidente del Consejo, Sergio Montenegro, agradece la presentación y solicita acuerdo para la fecha se sesiones a efectuarse durante el año 2015, quedando que se realizarán el último día viernes de los meses acordados.

Fechas:

27 de marzo, 29 de mayo, 31 de julio, 25 de septiembre y 27 de noviembre

David Silva agradece la asistencia de los presentes en nombre del Superintendente del Medio Ambiente y queda agendada la próxima reunión para el último día viernes del mes de marzo.

Siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.



- Jaime Espinola, Sociedad de Fomento y Fabril F.G.

- Sergio Montenegro Arriagada, Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de

Chile

- Constanza Pantaleón, Confederación de Producción y Comercio

- Ricardo Barra, Facultad de Ciencias Ambientales de U. Concepción

- Felipe Labra, Colegio de Ingenieros en Recursos Naturales A.G. (CIRN A.G.)

- Ignacio Urbina, Corporación Comunidad y Justicia

- Alex Solís, Central Unitaria de Trabajadores

- Felipe Labra, Universidad del Desarrollo.